

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: MDE 24/045/2004 (Público)
Servicio de Noticias 156/04
17 de junio de 2004
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240452004>

Siria: Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades sirias para que dejen en libertad a cinco presos de conciencia recluidos por hacer uso pacífico de Internet

En vísperas de la vista final del juicio de ‘Abdel Rahman al-Shaghouri ante el tribunal Supremo de Seguridad del Estado, que tendrá lugar el próximo 20 de junio, Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades sirias para que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones, así como a otros cuatro presos de conciencia –Muhannad Qutaysh, Haytham Qutaysh, Yahia al-Aws y Mas’oud Hamid– recluidos también por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión en Internet. Los abogados de ‘Abdel Rahman al-Shaghouri no han tenido acceso a todo el sumario, pese a haberlo solicitado reiteradamente. Amnistía Internacional considera los juicios ante el Tribunal Supremo de Seguridad de Estado manifiestamente injustos.

Abdel Rahman al-Shaghouri, de 32 años de edad, fue detenido en febrero de 2003. Según informes, fue golpeado bajo custodia, antes de ser trasladado a la prisión de Sednaya, donde continúa recluido sin acceso a su familia ni a sus abogados. Se le acusa de “difundir en Siria noticias falsas y exageradas que minan la moral de la nación” en aplicación del artículo 286 del Código Penal. El cargo está basado en el hecho de que enviara por Internet artículos obtenidos en su mayor parte en el sitio web de *Akhbar al-Sharq* (www.thisissyria.net). Las autoridades sirias consideran que el material de *Akhbar al-Sharq* es “perjudicial para la reputación y la seguridad de la nación” y está “lleno de ideas y opiniones contrarias al sistema de gobierno de Siria”.

Otros tres sirios encarcelados en Sednaya que están siendo juzgados también por el mismo motivo son Muhannad Qutaysh (llamado Muhannad Koutaish en el documento de Amnistía Internacional MDE 24/017/2004, del 12 de marzo de 2004), su hermano Haytham y Yahia al-Aws (llamado Alous en el documento de Amnistía Internacional MDE 24/017/2004, del 12 de marzo de 2004). Todos fueron detenidos hace más de año y medio por enviar, según informes, artículos a un periódico electrónico de los Emiratos Árabes Unidos. El 6 de junio se aplazó de nuevo su juicio ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, en esta ocasión hasta el 25 de julio. Muhannad Qutaysh y Yahia al-Aws están acusados de “recibir información secreta en nombre de un Estado extranjero que amenaza la seguridad de Siria” y de “publicar noticias falsas fuera de Siria”; a Haytham y a Muhannad Qutaysh se los acusa de “fomentar la transferencia de información secreta”, y Haytham Qutaysh está también acusado de elaborar “escritos que amenazan la seguridad de Siria y sus relaciones con Estados extranjeros”. Según Informes, Muhannad Qutaysh y Yahia al-Aws habían escrito artículos con seudónimo sobre asuntos de corrupción, política, economía y derechos humanos en Siria.

El estudiante Mas’oud Hamid es un quinto ciudadano sirio encarcelado, según informes, por hacer uso “ilegal” de Internet. Lo detuvieron el 24 de julio de 2003, cuando hacía un examen en la Universidad de Damasco. Se cree que se encuentra recluido en régimen de incomunicación y aislamiento en la prisión de ‘Adra, cerca de Damasco, y que su detención guarda relación con su presunta implicación en la colocación en el sitio web www.amude.com de fotografías de una manifestación pacífica kurda organizada en Damasco, en la que se detuvo a siete kurdos, que continúan recluidos